

ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL: MONKEYPOX

RECOMENDACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS CON PERNOCTA (HOTELES, HOSTALES, CASAS RURALES, PENSIONES), LOCALES CON SPA, JACUZZI, SAUNA Y/O MASAJE AUTORIZADOS

1. ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL

El pasado día 21 de julio de 2022, tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el brote de "Monkeypox". Tras considerar las opiniones de los Miembros del citado Comité y otros asesores, la Dirección General de la (OMS) declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

2. Qué es la viruela del Mono

Es una enfermedad zoonótica vírica poco frecuente causada por el virus de la viruela del mono (es un virus Orthopoxvirus). En determinados países de África Central (v.g., República Dominicana del Congo) es endémica, donde se registró em 1970 el primer caso humano.

3. MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

Esta enfermedad vírica se contrae por contacto físico y cercano con una persona sintomática, cuya transmisión puede ocurrir a través de gotitas respiratorias por contacto estrecho o por contacto cercano de la piel con piel con lesiones e infectada.

El exantema (erupción cutánea rosácea), los fluidos corporales (v.g., pus, sangre de lesiones cutáneas) y las costras son particularmente infecciosas. Asimismo, las prendas de vestir, ropa de cama, vendajes, toallas y otros objetos que estén contaminados por el virus pueden ser origen de infección entre personas.

4. MEDIDAS DE LAS PERSONAS INFECTADAS PARA NO CONTAGIAR

Las personas infectadas deben permanecer aisladas hasta que todas las lesiones se hayan resuelto, las costras se hayan caído y se haya formado una capa nueva de piel intacta.

Deben evitar especialmente el contacto cercano con personas inmunodeprimidas.

5. RIESGO ASOCIADO AL USO COMÚN DE INSTALACIONES

Teniendo en cuenta el modo de transmisión del virus, la evidencia disponible indica que la transmisión también puede ser de manera indirecta, al estar en contacto con objetos que hayan sido usados por personas infectadas, como ropa de cama, textiles, etc.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS

Para evitar contagios es recomendable observar las siguientes medidas:

- 1. Las instalaciones y locales deben mantenerse en buen estado de conservación y limpieza.
- 2. Los equipos, material e instrumental para masaje, deben cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:
 - a) Han de estar limpios, en buen estado de conservación y preferiblemente ser de un solo uso.
 - b) Las batas, sábanas, toallas y protectores que entren en contacto con elusuario deben ser lavadas mecánicamente con agua caliente, como mínimo a 60 grados centígrados, y con jabón y sustituidas por otras limpias tras su utilización.
 - Se recomienda respetar por parte de la empresa y los trabajadores una serie de normas de higiene y protección tanto personal como colectiva:
 - a) Lavarse las manos con agua y jabón antiséptico antes de iniciar cualquier práctica y al finalizar la misma, así como cada vez que dicha práctica se reemprenda en caso de haber sido interrumpida.
 - b) En caso de utilizar guantes, que estos sean de uso único
 - c) En su caso, cubrirse los cortes, heridas, quemaduras u otras lesiones infecciosas o inflamatorias de la piel con vendajes impermeables. Cuando esto no sea posible, se abstendrá de realizar prácticas que impliquen contacto directo con los usuarios hasta que se produzca su curación.
- d) Llevará ropa específica para el desarrollo de su trabajo.



Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública Avda. de Francia, 4 45071 Toledo

Tel.: 925 267 232 Correo-e: dgsp@jccm.es